

Digo Yo Pedro de Alvarado. Yo de esta Villa
 de Escoriaza. A Se. Licenciado de los señores
 Juan Lopez de Espilla y Bautista de Carraca
 y Santhia de Carraca Administradores
 delos pitas de esta Villa fundacion de
 Juan de mondragon ascaeta. Cabe. de
 los que se me mandado por la Real
 de la Villa de Madrid a esta Real
 de Escoriaza. Una cedula de plata. A la
 Real. Donde se dice de Carraca madre
 por su madre de Sigo Sacer. de el dicho
 el pitas en su primer de lo mandado por
 el Doctor Don Luis Mexcoon de Carraca
 promisor y dicario general de esta Real
 pado de. Que por la verdad lo firme
 en la Villa de Escoriaza a veinte
 de mayo de mil e quinientos
 y ocho. siendo yo Jefe de la Real
 de Sigo. Quien es Santa m. y por lo tanto
 por mi. Lo que por mi firmase a los
 de Sigo. =

Castellón de Segura
 Juan de Sigo



Carta de pago de don D.º de papatos
 Los censos p.º lo p.º de p.º de p.º de p.º
 p.º de echabarra y de p.º de p.º de p.º
 para ad. min. p.º de p.º de p.º de p.º
 de esta Villa de p.º de p.º de p.º de p.º
 a p.º de p.º de p.º de p.º de p.º de p.º
 para p.º de p.º de p.º de p.º de p.º de p.º
 don m.º

30400

1000